

Carta de Invitación

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2019

Ref.: Carta de Invitación a cotizar. CP N° 07/2019 - Proyecto PNUD ARG/15/004 - Préstamo BIRF N° 8493-AR "Bosques Nativos y Comunidad".

De mi consideración:

La **Coordinación de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (CoProSe)**, en el marco del Proyecto "Bosques Nativos y Comunidad", Préstamo BIRF N° 8493-AR-PNUD ARG/15/004, invita a Usted a presentar una cotización para suministrar los bienes y servicios correspondientes a la **"Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta"**, de acuerdo a lo detallado en el documento **Anexo I, Anexo II y Anexo III**, adjunto a la presente.

Esta invitación se regirá por las reglas y procedimientos pertinentes establecidos por el Banco Mundial y supletoriamente, las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La firma adjudicataria será seleccionada mediante el Método de Comparación de Precios.

Las ofertas deberán indicar el precio total, con impuestos incluidos, por cada lote al que desea aplicar y deberán ser presentadas **hasta el 20 de septiembre las 17.00 horas**, por correo electrónico a: coproseadqui@ambiente.gov.ar, o en sobre en nuestras oficinas, ubicadas en San Martín 451, Piso 5to., Oficina 523 (CoProSe), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este caso el sobre deberá contener en su frente la leyenda: **"Proyecto Bosques Nativos y Comunidad" – BIRF N° 8493-AR-PNUD ARG/15/004 Comparación de Precios N° 07/2019 Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta"**.

Se podrá solicitar información adicional, hasta el momento límite fijado para recibir ofertas, a los teléfonos 011-4348-8577 a las siguientes direcciones de mail: coproseadqui@ambiente.gov.ar.

Se solicita al proveedor enviar un acuse de recibo de la presente, con manifestación de su intención de presentarse a cotizar o no en el término previsto.

Saludo a ustedes muy atentamente,



Cdr. Gregorio Sandoval
Coordinador
Programas y Proyectos
Sectoriales y Especiales
SEAYBS

Anexo I

Proyecto Bosques Nativos y Comunidad

Comparación de Precios N° 07/2019

"Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta"

ANTECEDENTES

La República Argentina ha suscripto con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar el Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, que es ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO

En el marco del Componente I del Proyecto BNYC y formulación y la correspondiente aprobación del Plan Integral Comunitario de la **Comunidad Criolla La Esperanza Código SA001 Coordenadas Geográficas 23°24'58.02"S, 63°0'21.21"O**, localidad Coronel Juan Solá, Departamento Rivadavia, Municipio Rivadavia Banda Norte, Provincia de Salta, elevada por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, la Unidad Ejecutora Local Salta dejó plasmado en el Formulario de Jerarquización de Inversiones la necesidad de llevar a cabo una serie de obras comunitarias en vistas de cumplir con la mejora y ordenamiento de la actividad productiva ganadera de dicha comunidad. Entre ellas se encuentran: el **alambrado de la cabecera del predio, de los potreros silvopastoriles 1 y 2, del banco forrajero, de la huerta comunitaria y del vivero forestal.**

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del llamado es la adquisición de los materiales necesarios y la colocación de cerramientos para la Comunidad Criolla La Esperanza Código SA001, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios, del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad para la Pcia. de Salta.

ALCANCE

El/los oferentes/proveedores que resulte/n seleccionado/s deberá/n proveer:

LOTE N° 1: Materiales necesarios y traslado para la construcción de cercos para la Comunidad Criolla La Esperanza en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC) de la Provincia de Salta, según las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

Cantidades Solicitadas:

1. Alambrado para Potrero silvopastoril 1. Cantidad: 1(uno);
2. Alambrado para Potrero silvopastoril 2. Cantidad: 1(uno);
3. Alambrado para Cabecera del Predio. Cantidad. 1(uno);
4. Alambrado Banco Forrajero. Cantidad: 1(uno);
5. Alambrado Huerta Comunitaria. Cantidad: 1(uno);

6. Alambrado Vivero Forestal. Cantidad: 1(uno).

Especificaciones Técnicas:

- Resumen del total de km de alambrado discriminado por número de hilos.

Alambrado	Esquineros	Tranqueras	Portones metálicos	Total Km
5 hilos	11	2	-	11,2
7 hilos	10	4	-	5
9 hilos	21	-	3	2,34
TOTAL	42	6	3	18,34

- Tipos de alambrado discriminado por tipo de cerramiento, con sus respectivos esquineros y tranqueras/portones planificados.

Tipo de cerramiento	Tipo alambrado	Esquineros	Tranquera de madera	Portones metálicos	km	TOTAL ALAMBRADO
Potrero silvopastoriles 1	5 hilos	5	1	-	7	11,2
Potrero silvopastoril 2	5 hilos	6	1	-	4,2	
Cabecera del predio	7 hilos	10	4	-	5	5
Banco forrajero	9 hilos	9	-	1	1,8	2,34
Huerta Comunitaria		6	-	1	0,42	
Vivero Forestal		6	-	1	0,12	
TOTAL		42	6	3		18,54

Especificaciones de materiales y dimensiones de tranqueras de tablas y portones

A - Material y dimensiones de las tranqueras de doble cruce de tablas 1" x 4" (para la cabecera del predio y potreros silvopastoriles 1 y 2). Cantidad solicitada: 6 (seis).

- Las tranqueras solicitadas deberán ser de madera dura (lapacho, urundel, quina u otra madera de similar dureza).
- Herrajes necesarios para su colocación y correcto funcionamiento (bisagras, pasador de hierro, etc.)
- Dimensiones:
 - Ancho total de la tranquera: 5 metros (conformado por dos hojas de 2,5 metros cada una)



- Altura de la tranquera: 1,6 metros

B – Materiales y dimensiones de los **portones metálicos** de doble cruce (para el Banco forrajero, Huerta Comunitaria y el Vivero Forestal). **Cantidad solicitada: 3 (tres).**

1. Los portones metálicos solicitados deberán ser de caño estructural redondo de 2.1/2" de diámetro (2,5 pulgadas) y espesor de 3.20 milímetros (mm).
2. Herrajes necesarios para su colocación en postes redondos de madera dura de 8" (8 pulgadas)
3. Cuerpo del portón constituido por una malla de alambre galvanizado tejido cuadrado
4. Las soldaduras en las uniones deberán ser galvanizadas o el portón en su totalidad deberá ser pintado para evitar su corrosión por los agentes climáticos
5. Dimensiones:
 - Ancho del portón del banco: 5 metros, constituido por dos hojas de 2,5 metros
 - Alto del portón del banco: 1,6 metros

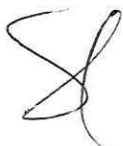
Especificaciones de los alambrados para los cerramientos de cabecera del predio y silvopastoriles:

- Postes esquineros de quebracho colorado: de 8" (ocho pulgadas) de diámetro x 2,60 metros de largo
- Postes reforzados agujereados, diámetro superior a 15 centímetros x 2,40 metros de largo: 1 (uno) cada 500 mts. de alambrado*
- Postes agujereados de 12 – 15 centímetros x 2,20 metros de largo: 1 (uno) cada 10 metros de alambrado *
- Trabillas agujereadas de madera: 8 trabillas entre postes de refuerzo*
- Alambre 17/15 de alta resistencia *
- Torniquetas galvanizadas N° 8*
- Alambre galvanizado de atar *
- Profundidad de amurado: 60 centímetros.

*: cantidad a calcular por el proveedor (**deberá especificar en detalle en la oferta a presentar**) en función de las características, esquineros y longitudes de cada lado del alambrado, para lo que se facilitará un esquema a escala de los cerramientos planificados para el primer año de ejecución del Plan de Manejo.

Especificaciones de los alambrados para los cerramientos de Banco forrajero, su forma será rectangular, con 10 (diez) hectáreas de superficie:

- Postes esquineros de quebracho colorado: de 8" (ocho pulgadas) de diámetro x 2,60 metros de largo
- Postes reforzados agujereados, diámetro superior a 15 centímetros x 2,40 metros de largo: 1 (uno) cada 500 mts. de alambrado*
- Postes agujereados de 12 – 15 centímetros x 2,20 metros de largo: 1 (uno) cada 10 metros de alambrado *
- Trabillas agujereadas de madera: 8 trabillas entre postes de refuerzo *
- Alambre 17/15 de alta resistencia*
- Torniquetas galvanizadas N° 8*
- Alambre galvanizado de atar *



- Profundidad de amurado: 60 centímetros.

*: cantidad a calcular por el proveedor (**deberá especificar en detalle en la oferta a presentar**) en función de las características, esquineros y longitudes de cada lado del alambrado.

Especificaciones de los alambrados para los cerramientos de Huerta comunitaria, su forma será regular, de 100 metros x 100 metros (una hectárea):

- Postes esquineros de quebracho colorado: de 8" (ocho pulgadas) de diámetro x 2,60 metros de largo
- Postes reforzados agujereados, diámetro superior a 15 centímetros x 2,40 metros de largo: 1 (uno) cada 500 mts. de alambrado*
- Postes agujereados de 12 – 15 centímetros x 2,20 metros de largo: 1 (uno) cada 10 metros de alambrado *
- Trabillas agujereadas de madera: 8 trabillas entre postes de refuerzo *
- Alambre 17/15 de alta resistencia *
- Torniquetas galvanizadas N° 8 *
- Alambre galvanizado de atar *
- Profundidad de amurado: 60 centímetros.

*: cantidad a calcular por el proveedor (**deberá especificar en detalle en la oferta a presentar**) en función de las características, esquineros y longitudes de cada lado del alambrado.

Especificaciones de los alambrados para los cerramientos de Vivero forestal, su forma será regular, de 25 metros x 25 metros:

- Postes esquineros de quebracho colorado: de 8" (ocho pulgadas) de diámetro x 2,60 metros de largo
- Postes reforzados agujereados, diámetro superior a 15 centímetros x 2,40 metros de largo: 1 (uno) cada 500 mts. de alambrado*
- Postes agujereados de 12 – 15 centímetros x 2,20 metros de largo: 1 (uno) cada 10 metros de alambrado *
- Trabillas agujereadas de madera: 8 trabillas entre postes de refuerzo *
- Alambre 17/15 de alta resistencia *
- Torniquetas galvanizadas N° 8 *
- Alambre galvanizado de atar *
- Profundidad de amurado: 60 centímetros.

*: cantidad a calcular por el proveedor (**deberá especificar en detalle en la oferta a presentar**) en función de las características, esquineros y longitudes de cada lado del alambrado.

LUGAR DE ENTREGA DE MATERIALES: Comunidad Criolla La Esperanza Código SA001 Coordenadas Geográficas: 23°24'58.02" S, 63°0'21.21"O (localidad Coronel Juan Solá, Departamento Rivadavia, Municipio Rivadavia Banda Norte, Provincia de Salta).



OBSERVACIONES: El proveedor deberá suministrar la provisión y traslado de materiales, y contar con la documentación respaldatoria que certifique el origen legal de la madera, acorde a los procedimientos de la Ley Nacional 26.331.

LOTE N° 2: Instalación de los cercos para la Comunidad Criolla La Esperanza en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC) de la Provincia de Salta, según las siguientes especificaciones:

Deberán incluir la colocación de las tranqueras de tablas y portones metálicos según corresponda a cada cerramiento.

El sitio de instalación de las tranqueras de tablas en el cerramiento de cabecera de predio coincidirá con los caminos vecinales actualmente en uso. A tales fines, se acompaña Imagen satelital del territorio de la Comunidad.

El sitio de colocación de las tranqueras de tablas en los potreros silvopastoriles se definirá durante la instalación del alambrado con la supervisión de los técnicos de la UEL Salta del PBNyC.

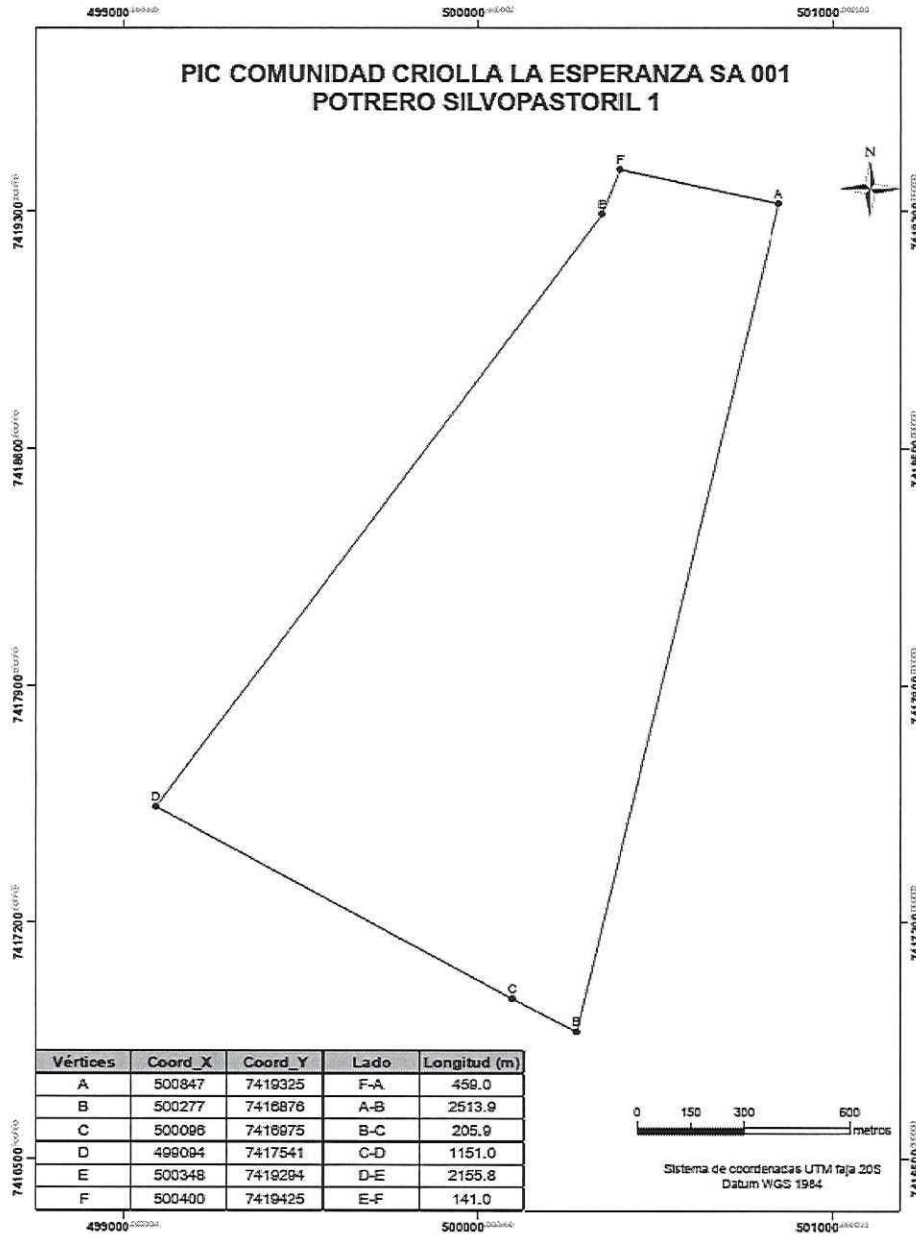
SE ADJUNTAN 4 GRÁFICOS DE ALAMBRADOS EN ZONAS DE MAYOR SUPERFICIE, CON ESQUINEROS GEOREFERENCIADOS:

1.- CABECERA DE PREDIO

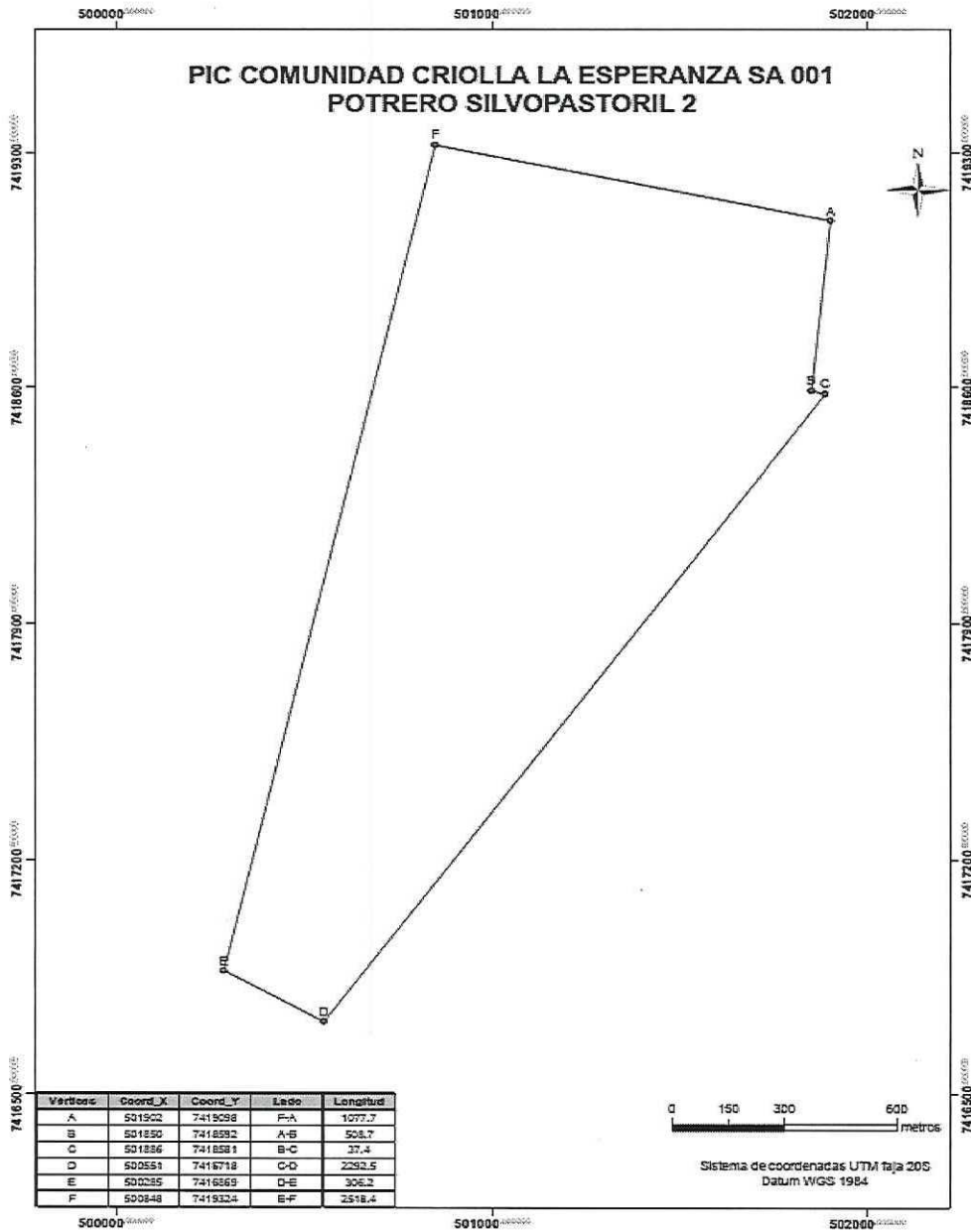
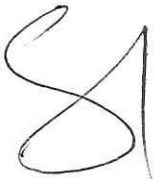





2.- POTRERO SILVOPASTORIL 1



3.- POTRERO SILVOPASTORIL 2



4.- GENERAL: VISTA DE LOS TRES ALAMBRADOS CON MAYORES SUPERFICIES

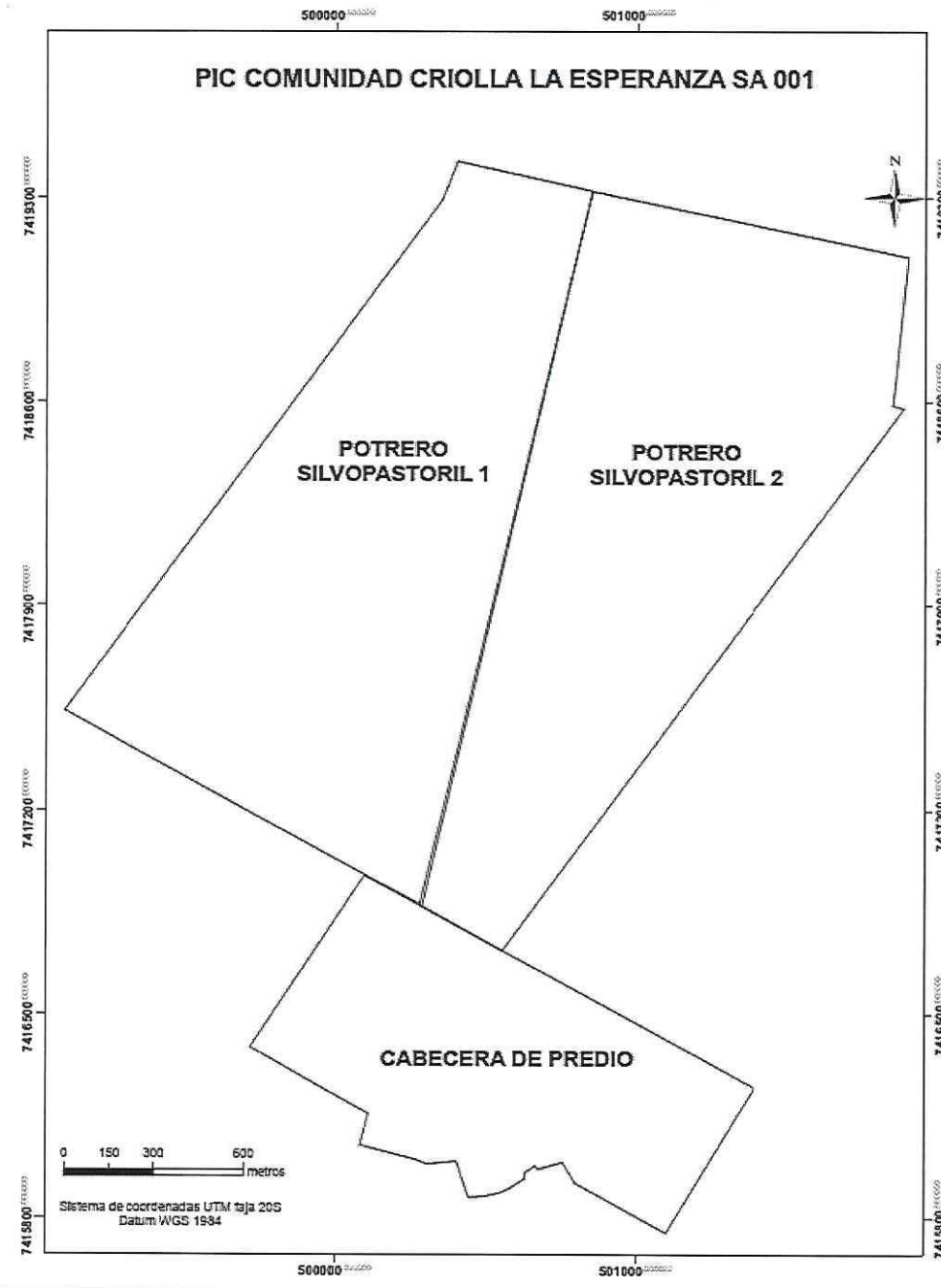
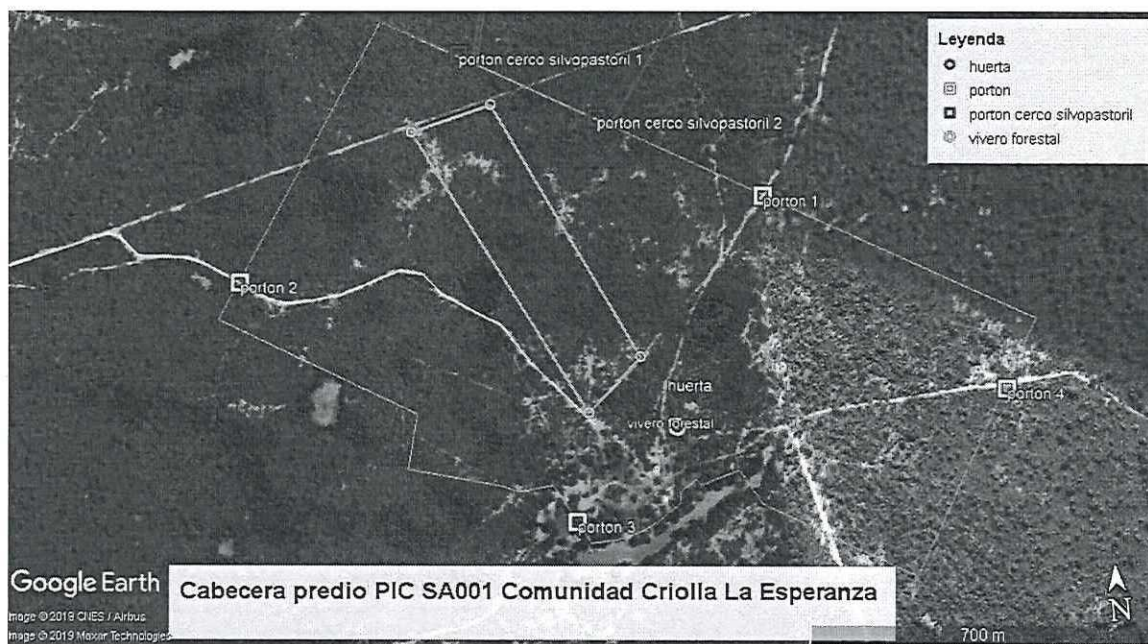


IMAGEN SATELITAL CABECERA DEL PREDIO PIC SA001, UBICACIÓN DE LA HUERTA COMUNITARIA Y VIVERO FORESTAL.

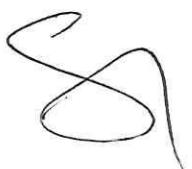


Pautas Específicas y Buenas Prácticas para Trabajos de instalación de cercos y deslindes

En todo momento los operarios cumplirán las medidas propias de higiene y seguridad, no solo en lo que a ellos respecta, sino también con la prevención de los terceros ajenos a la obra y comunidad beneficiaria. Si bien el plano perimetral y superficie para el cerramiento ya se encuentra definido, en el caso que en el trazado original se pase cerca o sobre especies forestales protegidas o áreas de alta sensibilidad, las Contratistas deberán priorizar dicha especie, sin alterarla ni modificarla, y/o rodeándolas sin afectarlas y ante la duda de cómo proceder podrá efectuar consultas a) tanto con la Unidad Ejecutora Local, como con b) la propia comunidad beneficiaria a fin de proteger la biodiversidad, fauna y flora documentando la resolución.

Las tareas necesarias para instalación/construcción de los cerramientos incluyen:

- 1) **Replanteo del polígono del cerramiento:** Deberá realizar las mediciones necesarias y marcación en terreno para la posterior apertura de picadas según las coordenadas y croquis provistos.
- 2) **Apertura de picadas (deslindes).** Esta actividad comprende la "limpieza" de una franja de bosque de 2 mts. de ancho como máximo, por cuya línea central y a lo largo del perímetro del área de los cerramientos planificados se irán colocando los postes y el alambre para montar el cerramiento propiamente dicho. Será ejecutada por una cuadrilla de operarios con herramientas manuales.
- 3) **Hoyado.** Comprende el cavado de pozos en el suelo desde 0.60 a 1 m de profundidad y 50 cm de diámetro para la colocación de postes de quebracho colorado de 3 m de largo en esquineros (para estos se hacen pozos de 1.40 m de profundidad) y 2.20 m de largo en intermedios (estos a una profundidad mínima de 0.60 m). Se esperan colocar un poste de 2, 20 m cada 10 m a lo largo del



perímetro. Esta actividad será realizada por una cuadrilla de operarios en forma manual, con palas u hoyadoras como herramientas.

- 4) **Traslado de personas (operarios) y los materiales** (postes, alambres, varillas, herramientas) a los distintos puntos a lo largo del perímetro del alambrado para la realización de las tareas arriba mencionadas.
- 5) **Empostado.** Comprende la colocación de los postes en los pozos cavados.
- 6) **Tirada y tensado del alambre.** Se refiere a la colocación del alambre, enhebrando los mismos a través de los agujeros de los postes y trabillas, y estiramiento del alambre colocado.
- 7) **Colocación de tranquera nivelada.** Se refiere a la colocación de la tranquera (puerta, abertura, portón de madera que permite el paso en un alambrado) propiamente dicha, la cual habilitará el paso de animales y/o personas, tanto hacia dentro como hacia afuera del cerramiento.

Lugar de instalación de los cerramientos: El proveedor que resulte adjudicado deberá instalar el cerramiento perimetral en:

- **Cabecera del predio:** coordenadas georreferenciadas en gráfico adjunto
- **Potrero silvopastoril 1 y 2:** coordenadas y longitud de los lagos georreferenciados en gráfico adjunto (aclaración: el lado A – B del potrero silvopastoril 1 es compartido con el lado E – F del potrero silvopastoril 2)
- **Banco forrajero:** Su forma será rectangular, con 10 (diez) hectáreas de superficie. Se detalla a continuación las esquinas/lugares georreferenciadas para el cerramiento banco forrajero.
 - 1) 23°21'48,67" S; 62°59'39,82" O
 - 2) 23°21'52,12" S; 62°59'43,88" O
 - 3) 23°21'32,42" S; 62°59'55,06" O
 - 4) 23°21'31,01" S; 62°59'49,16" O
- **Vivero forestal:** Su forma será regular de 25 metros x 25 metros, con centro en la siguiente coordenada geográfica: 23°21'53, 55" S; 62°59'37,64" O.

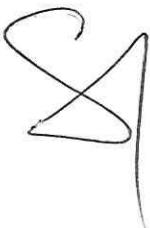
Huerta comunitaria: Su forma será regular de 100 metros x 100 metros (una hectárea) su ubicación será dentro del cerramiento de cabecera del predio, en la siguiente coordenada geográfica: 23°21'51" S; 62°59'36" O.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

El procedimiento utilizado para el proceso correspondiente a la **"Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta"**, será mediante el método de Comparación de Precios.

A tal efecto, el oferente deberá cotizar un precio individual según lo detallado en cada LOTE.

La cotización podrá ser presentada en las siguientes monedas: Pesos Argentinos o Dólares Estadounidenses. Independientemente de la moneda de cotización, la contratación se hará efectiva en la moneda: Pesos Argentinos.



Para el caso de las cotizaciones presentadas en moneda: Dólares Estadounidenses, se utilizarán los siguientes indicadores para su conversión:

- ✓ **Etapa de Evaluación:** se utilizará el tipo de cambio de Naciones Unidas (NNUU) vigente al momento de vencimiento de las ofertas (TC actual \$59.55).
- ✓ **Etapa de Adjudicación y firma de contrato:** Se utilizará el tipo de cambio de Naciones Unidas (NNUU) vigente a la fecha de notificación de Adjudicación. Se podrá consultar el mismo en: <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>.
- ✓ **Etapa de pago:** La factura deberá confeccionarse en la moneda Pesos Argentinos, conforme el Contrato de Provisión.

No se aceptarán cotizaciones alternativas.

Los proveedores/ofertantes podrán realizar consultas por escrito hasta tres (3) días antes de la fecha de apertura de las Cotizaciones. El contratante responderá por escrito a todos los invitados y sin identificar a quien hizo la consulta.

Al momento de la adjudicación del proceso, el contratante deberá contar con un mínimo de tres (3) Cotizaciones aceptables. El Contratante podrá exceptuarse del cumplimiento de este requerimiento únicamente con acuerdo previo del Banco.

PLAZOS

- ✓ **PLAZO DE ENTREGA (LOTE Nº 1):** El plazo total para el presente LOTE es de hasta 30 (treinta) días contados desde la fecha de firma del Contrato de Provisión, en los lugares indicados de manera satisfactoria.
- ✓ **PLAZO DE INSTALACION (LOTE Nº 2):** El plazo total para el presente LOTE es de hasta 60 (sesenta) contados desde la fecha en que se haga efectiva la entrega de los materiales del LOTE Nº 1, en los lugares indicados en el presente documento de manera satisfactoria.

VALIDEZ DE LA OFERTA

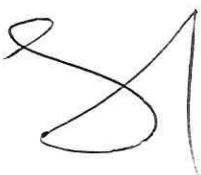
La oferta deberá tener una validez por el término de sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de presentación de las ofertas.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán analizadas por un Comité de Evaluación, siendo su responsabilidad emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez determinadas las ofertas que se ajusten sustancialmente a lo solicitado en estos documentos, se procederá a su evaluación y comparación.

Al evaluar las ofertas, el Comprador tendrá en cuenta, además del precio, el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente documento.



CRITERIO DE ADJUDICACIÓN y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será adjudicado al oferente con la oferta más baja evaluada que cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación en cada Lote. La evaluación de ofertas y adjudicación del contrato, a la que resulte económicamente más ventajosa para el comprador. **La adjudicación del LOTE N° 2 se encuentra supeditada a la adjudicación del LOTE N° 1, pudiendo ser ambos lotes adjudicados a diferentes oferentes.**

La notificación a la firma adjudicada se realizará de manera formal.

Al momento de la firma del contrato, el proveedor deberá presentar la documentación que se detalla a continuación en original y firmada por un responsable de la empresa, para poder registrarlo como proveedor del Proyecto, y de esa manera agilizar la gestión de pagos.

Detalle de documentos a presentar:

- DNI del firmante.
- Alta de proveedor firmada (documento proporcionado por el contratante).
- Copia certificada en original, del poder que acredita al firmante
- Comprobante de CBU emitido por Banco (en original).
- Constancia de inscripción AFIP vigente.

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

El contratante designa a Christian Campos, como Coordinador Técnico del proceso de referencia, quien será el encargado de verificar que la provisión de los materiales e instalación se produzca de manera satisfactoria, al efecto que los mismos cumplan con los términos establecidos en este documento, debiendo el proveedor ajustarse al mismo.

LOTE N° 1: PROVISIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES

El proveedor, al momento de la entrega de materiales en la Comunidad Criolla La Esperanza, deberá presentar la siguiente documentación:

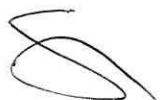
- ✓ Original y copia del Remito con la descripción, detalle de los materiales entregados y cantidad. El Remito debe estar firmado por el representante de la Comunidad Criolla La ESPERANZA SA001.

La entrega de los materiales se realizará de acuerdo a las indicaciones del Contratante. El Contratante expedirá un Informe de Recepción de Materiales, en un plazo no mayor a siete (7) días hábiles a partir de la fecha de entrega y de la verificación de los mismos.

LOTE N° 2: INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS

El proveedor deberá instalar los cerramientos, **en las coordenadas geográficas antes mencionadas**, y este deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Plan de Trabajo, incluyendo el cronograma de instalación de los cerramientos, según CP N°07/2019, dentro de los 15 (quince) días de la firma del contrato.





- ✓ Certificado del Final de Obra, con el detalle de las etapas cumplidas, material utilizado, plazos de ejecución, personal afectado a las actividades y fotografías del avance y finalización de obra. Dentro de los 60 (sesenta) días de la entrega de los materiales.

PAGO AL PROVEEDOR DE LOTE N° 1 Y LOTE N° 2

Una vez realizada la provisión de materiales y la instalación de la obra, se emitirán los Informes de aprobación, lo que habilitará la presentación de la Facturas originales firmadas y selladas por los responsables de las firmas proveedoras.

Las facturas originales se aprobarán en el plazo de 3 (tres) días corridos, suponiendo que no medien observaciones a su confección o respecto a la validez de las mismas, y se realizará el pago correspondiente en un término máximo de 20 (veinte) días corridos contados desde la fecha de la aprobación de la factura original a cada proveedor.

Los pagos se realizarán con la metodología aplicable al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por medio de una transferencia bancaria a las cuentas que los proveedores informen a tales efectos, exigiéndose el correspondiente recibo por el mismo, indicando denominación y dirección del Proyecto.

En el caso que el monto total facturado, supere los USD 5.000.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL), la porción correspondiente al IVA será reconocida mediante un Certificado emitido por PNUD, de acuerdo a la Resolución DGI N° 3349/91.

El Proyecto se encargará de solicitar el mismo a dicho Organismo, una vez que se efectúa el pago de la factura en cuestión y luego, de contactar al Proveedor para que éste proceda a retirar el mencionado en las oficinas del Proyecto ubicadas en la C.A.B.A. o de enviarlo por correo postal en el caso de que posea domicilio del interior. Asimismo, contra la entrega de dicho certificado se exigirá su correspondiente recibo, indicando en el mismo la denominación y dirección del Proyecto.

CRONOGRAMA DE AVANCE Y PAGOS POR LOTE

LOTE N° 1:

<i>Actividad</i>	<i>Fecha estimada de presentación</i>	<i>% de desembolso</i>
Entrega y traslado del 100% de los materiales para los cerramientos según CP N° 07/2019	Dentro de los 30 (treinta) días de la firma del Contrato	100% del monto total del Lote N° 1, contra la presentación de los Remitos con la descripción y el detalle de los materiales entregados y las cantidades, firmados por representantes de la Comunidad.

El plazo total para el presente LOTE es de hasta 30 (treinta) días contados desde la fecha de firma del Contrato de Provisión, en los lugares indicados de manera satisfactoria.

LOTE N° 2:

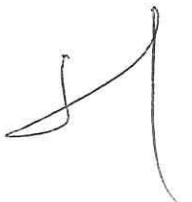
Actividad	Fecha estimada de presentación	% de desembolso
Plan de Trabajo, incluyendo el cronograma de instalación de los cerramientos según CP N° 07/2019	Dentro de los 15 (quince) días de la firma del Contrato	20% del monto total del Lote N° 2, contra la presentación y aprobación del Plan de Trabajo (*)
Certificación del Final de obra: Instalación total de los cerramientos según Plan de Trabajo	Dentro de los 60 (sesenta) días a partir de la entrega del 100% del Lote N° 1, en los lugares indicados, con la presentación y aprobación de la Certificación del Final de la Obra (Cerramientos instalados)	80% del monto total del Lote N° 2, contra la presentación y aprobación de la Certificación Final de obra

El plazo total para el presente LOTE es de hasta 60 (sesenta) contados desde la fecha en que se haga efectiva la entrega de los materiales del LOTE N° 1, en los lugares indicados en el presente documento de manera satisfactoria.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y SEGURIDAD – SALVAGUARDA SOCIO AMBIENTAL

Aspectos generales a tener en cuenta para prevenir y/o mitigar posibles impactos ocasionados durante la etapa constructiva y operativa de las obras y/o servicios planificados (Ley de Higiene y Seguridad N° 19.587 y Complementarias).

- **Residuos generados:** Las empresas contratadas para la instalación/construcción de las obras mencionadas deberán acopiar en un lugar adecuado (contenedor) los residuos de tipo domésticos (sobre todo los de tipo inorgánicos, como los plásticos) y los residuos de obra generados en el área de influencia directa. Luego, al finalizar las obras, deberán trasladarlos a un basurero municipal, o a un lugar adecuado, para su correcta reutilización, reciclaje o disposición final y evitar en la medida de lo posible la quema y/o el enterramiento de los residuos inorgánicos (plásticos por ej) in situ.
- **Base Operarios:** La empresa deberá pactar con la comunidad los lugares asignados para la realización de tareas de descanso y alimentación de los operarios, debiendo evitar la realización de fogones para la cocción de alimentos o el suministro de calor en lugares montuosos o abiertos que se constituyan en posibles focos de incendios; se deberá disponer además de recipientes con agua tanto para el consumo y aseo de los trabajadores, como para prevención.
- **Transporte de materiales y personal:** Durante el Transporte pueden registrarse algunos impactos negativos sobre el suelo por la movilización del personal y los materiales produciéndose compactación de caminos por el peso de la maquinaria e insumos por transportar. Para reducir este efecto se debe tratar de restringir la circulación en días de lluvia e inmediato posteriores, de modo de no estropear los caminos, en especial los caminos vecinales que son todos de tierra. Procurar además el traslado por caminos ya consolidados y compactados por el tránsito vehicular ya existente en la zona. El personal afectado a la construcción de la obra debe ser trasladado en condiciones seguras, evitando el traslado sobre materiales, acoplados o cualquier otro sitio que no cuente con asientos y demás medidas de seguridad.
- **Acopio de materiales de construcción:** el acopio se debe llevar a cabo en lugares adecuados, que estén debidamente cerrados, resguardados y/o señalizados para evitar el ingreso y





potencial daño a personas ajenas a la empresa contratista responsable de la obra, especialmente niños y adolescentes y comunidad en general que habita la zona. Asimismo, el contratista debe informar a la población local sobre las tareas a realizar, los riesgos de las mismas, las recomendaciones pertinentes para evitar daños y el tiempo de permanencia en la zona.

- **Disposición final de materiales o residuos generados por la obra;** en el caso de cerramientos mediante alambrados los residuos vegetales que se producen como consecuencia de la apertura de picadas o deslindes deberán ser separados en material grueso, dispuestos equidistante siguiendo la practica tradicional del apilado de leña local (cubo de 1m3) mientras que los residuos finos deberán ser trozados y esparcidos sobre el suelo en áreas más próximas, para brindar cobertura y lograr la reincorporación del mismo una vez descompuesto; se debe distribuir los residuos de manera tal que su impacto visual y al tránsito resulte nulo o poco significativo.
- **Relación de los pobladores con el personal de la Obra:** Para evitar conflictos asociados a comportamientos indebidos o ilegales en su estadía, el personal contratado deberá alojarse fuera de las áreas de uso doméstico de manera que no invada o altere el normal desarrollo de las actividades de las familias del grupo PIC. Además, deben guardar un adecuado comportamiento, evitando la ingesta de bebidas alcohólicas, la incorrecta disposición de los residuos generados y prácticas que alteren el entorno (ej: deterioro del suelo, la vegetación, caza de ejemplares de la fauna nativa y problemas de inconducta como alcoholismo, vandalismo, acoso, etc.). Se pondrá un mecanismo de canalización de quejas y reclamos a disposición de la comunidad y de los trabajadores.
- **Accidentes laborales:** para prevenir cualquier tipo de accidente del personal, durante la construcción/instalación de las obras, se deberá trabajar siguiendo las normas de seguridad e higiene, que incluye no solo el uso de indumentaria adecuada (ropa y calzado adecuado, además de cascos, guantes, protectores auditivos y visuales) sino la capacitación y adopción de buenas prácticas de trabajo, sobre todo en el desarrollo de actividades que impliquen riesgo eléctrico, caídas por trabajos en altura, accidentes con vehículos y equipos pesados, instrumentos cortantes, golpes de calor, picaduras de insectos u ofidios, etc. Se deberá contar en el lugar de obra con un botiquín adecuadamente equipado para brindar primeros auxilios en el caso de ser necesario y con un vehículo en condiciones para trasladar a algún accidentado al centro de salud más cercano en el caso de ser necesario.
Los manuales de uso de los equipos (motosierras, etc.) deberán estar a disposición de los trabajadores.
- **Mantenimiento posterior de las Obras:** para evitar el deterioro y el abandono de las obras se prevé, al finalizar la construcción/instalación de cada obra, una capacitación a la comunidad en su uso, cuidado y mantenimiento. Las empresas/proveedores contratados serán responsables de las mencionadas tareas de capacitación y del control del correcto funcionamiento de las obras tanto durante su construcción como durante su operación, por el plazo definido por contrato en el apartado "garantía de la obra".

Cdor. Gregorio Sandoval
Coordinador
Programas y Proyectos
Sectoriales y Especiales
SGAyDS

Anexo II

Proyecto Bosques Nativos y Comunidad

CP Nº 07/2019: "Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta"

Modelo de Formulario de Cotización – LOTE Nº 1

Descripción	Descripción de los ítems a cotizar	Cantidad	Precio Unitario	Precio en \$ Total	Precio en U\$S Total	Observaciones	
<p>LOTE Nº 1: Material necesario y traslado para la construcción de cercos para la Comunidad Criolla La Esperanza en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC) de la Provincia de Salta.</p>	1. Alambrado para Potrero silvopastoril 1.						
	5 hilos – km	7					
	Esquineros	5					
	Tranquera de madera	1					
	Sub Total Ítem 1 - Alambrado para Potrero silvopastoril 1.						
	2. Alambrado para Potrero silvopastoril 2.						
	5 hilos – km	4,2					
	Esquineros	6					
	Tranquera de madera	1					
	Sub Total Ítem 2 - Alambrado para Potrero silvopastoril 2.						
	3. Alambrado para Cabecera del Predio. Cantidad. 1 (uno);						
	7 hilos - km	5					
	Esquineros	10					
	Tranquera de madera	4					
	Sub Total Ítem 3 - Alambrado para Cabecera del Predio						
	4. Alambrado Banco Forrajero. Cantidad: 1 (uno)						
	9 hilos - km	1.8					
	Esquineros	9					
	Portones metálicos	1					
	Sub Total Ítem 4 - Alambrado Banco Forrajero						
5. Alambrado Huerta Comunitaria. Cantidad: 1 (uno)							
9 hilos - km	0.42						
Esquineros	6						

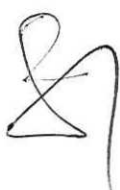


Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

"2019 - Año de la Exportación"


Portones metálicos	1				
Sub Total Ítem 5 - Alambrado Huerta Comunitaria					
6. Alambrado Vivero Forestal. Cantidad: 1 (uno).					
9 hilos - km	0.12				
Esquineros	6				
Portones metálicos	1				
Sub Total Ítem 6 - Alambrado Vivero Forestal					
MONTO TOTAL LOTE Nº 1					
IVA % (aclarar Alícuota)					
MONTO TOTAL LOTE Nº 1					


Cdor. Gregorio Sandoval
Coordinador
Programas y Proyectos
Sectoriales y Especiales
SGAyDS



Modelo de Formulario de Cotización – LOTE Nº 2

Descripción	Descripción de los ítems a cotizar	Precio Unitario	Precio en \$ Total	Precio en U\$S Total	Observaciones
<p>LOTE Nº 2: <i>Instalación de los cercos para la Comunidad Criolla La Esperanza en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC) de la Provincia de Salta</i></p>	Alambrado para Potrero silvopastoril 1.				
	Alambrado para Potrero silvopastoril 2.				
	Alambrado para Cabecera del Predio.				
	Alambrado Banco Forrajero.				
	Alambrado Huerta Comunitaria.				
	Alambrado Vivero Forestal.				
	MONTO NETO LOTE Nº 2				
	IVA % (aclarar Alícuota)				
	MONTO TOTAL LOTE Nº 2 con Impuestos				



Cdor. Gregorio Sandoval
Coordinador
Programas y Proyectos
Sectoriales y Especiales
SGAyDS

Anexo III

Proyecto Bosques Nativos y Comunidad

CP N° 07/2019: "Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta"

MODELO DE CONTRATO DE PROVISIÓN

Este CONTRATO, celebrado con fecha XX de XXXX de 2019 entre las partes, por un lado el "**Proyecto Bosques Nativos y Comunidad**" - Préstamo BIRF N° 8493-AR - PNUD ARG 15/004, representado en este acto por el Sr. MORENO, Diego I., en su carácter de Director Nacional del Proyecto, con domicilio constituido en la calle Tucumán 633, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado "El Proyecto", y por el otro, el proveedor XXXXXXXX., representado por el Sr. XXXXXX, XXXXX., con DNI N° XX.XXX.XXX, cuya copia de D.N.I y poder se acompaña, con domicilio constituido en calle XXXXXXXX, XXXX, XXXXXXXX, en adelante denominado "Proveedor".

El Proyecto solicita que el Proveedor suministre los bienes y servicios relativos al proceso que consta de la: "**Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta**", y ha aceptado la oferta presentada por el Proveedor con fecha XX de XXXXX de 2019, relativa a la Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta;

POR LO TANTO, LAS PARTES ACUERDAN lo siguiente:

ARTICULO 1. El presente Contrato se rige por lo establecido en los Documentos del Proceso correspondientes a la Comparación de Precios N° 07/2019 - "**Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta**", en adelante "Anexo I, Anexo II, Anexo III.

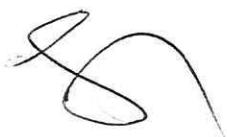
ARTICULO 2. El Proveedor se compromete a suministrar, trasladar e instalar el cerramiento perimetral detallado en el Anexo I, en base a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Deberá suministrar los bienes y prestar los servicios para el traslado e instalación de los materiales que se detallan a continuación:

LOTE N° 1: Materiales necesarios y traslado para la construcción de cercos para la Comunidad Criolla La Esperanza en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC) de la Provincia de Salta, según las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

Cantidades:

7. Alambrado para Potrero silvopastoril 1. Cantidad: 1(unos);
8. Alambrado para Potrero silvopastoril 2. Cantidad: 1(unos);





9. Alambrado para Cabecera del Predio. Cantidad. 1(uno);
10. Alambrado Banco Forrajero. Cantidad: 1(uno);
11. Alambrado Huerta Comunitaria. Cantidad: 1(uno);
12. Alambrado Vivero Forestal. Cantidad: 1(uno).

Especificaciones Técnicas:

- Resumen del total de km de alambrado discriminado por número de hilos.

Alambrado	Esquineros	Tranqueras	Portones metálicos	Total Km
5 hilos	11	2	-	11,2
7 hilos	10	4	-	5
9 hilos	21	-	3	2,34
TOTAL	42	6	3	18,34

- Tipos de alambrado discriminado por tipo de cerramiento, con sus respectivos esquineros y tranqueras/portones planificados.

Tipo de cerramiento	Tipo alambrado	Esquineros	Tranquera de madera	Portones metálicos	km	TOTAL ALAMBRADO
Potrero silvopastoriles 1	5 hilos	5	1	-	7	11,2
Potrero silvopastoril 2	5 hilos	6	1	-	4,2	
Cabecera del predio	7 hilos	10	4	-	5	5
Banco forrajero	9 hilos	9	-	1	1,8	2,34
Huerta Comunitaria		6	-	1	0,42	
Vivero Forestal		6	-	1	0,12	
TOTAL		42	6	3		18,54

Especificaciones de materiales y dimensiones de tranqueras de tablas y portones

A - Material y dimensiones de las tranqueras de doble cruce de tablas 1" x 4" (para la cabecera del predio y potreros silvopastoriles 1 y 2). Cantidad solicitada: 6 (seis).



4. Las tranqueras solicitadas deberán ser de madera dura (lapacho, urundel, quina u otra madera de similar dureza).
5. Herrajes necesarios para su colocación y correcto funcionamiento (bisagras, pasador de hierro, etc.)
6. Dimensiones:
 - Ancho total de la tranquera: 5 metros (conformado por dos hojas de 2,5 metros cada una)
 - Altura de la tranquera: 1,6 metros

B – Materiales y dimensiones de los **portones metálicos** de doble cruce (para el Banco forrajero, Huerta Comunitaria y el Vivero Forestal). **Cantidad solicitada: 3 (tres).**

6. Los portones metálicos solicitados deberán ser de caño estructural redondo de 2.1/2" de diámetro (2,5 pulgadas) y espesor de 3.20 milímetros (mm).
7. Herrajes necesarios para su colocación en postes redondos de madera dura de 8" (8 pulgadas)
8. Cuerpo del portón constituido por una malla de alambre galvanizado tejido cuadrado
9. Las soldaduras en las uniones deberán ser galvanizadas o el portón en su totalidad deberá ser pintado para evitar su corrosión por los agentes climáticos
10. Dimensiones:
 - Ancho del portón del banco: 5 metros, constituido por dos hojas de 2,5 metros
 - Alto del portón del banco: 1,6 metros

Especificaciones de los alambrados para los cerramientos de cabecera del predio y silvopastoriles:

- Postes esquineros de quebracho colorado: de 8" (ocho pulgadas) de diámetro x 2,60 metros de largo
- Postes reforzados agujereados, diámetro superior a 15 centímetros x 2,40 metros de largo: 1 (uno) cada 500 mts. de alambrado*
- Postes agujereados de 12 – 15 centímetros x 2,20 metros de largo: 1 (uno) cada 10 metros de alambrado *
- Trabillas agujereadas de madera: 8 trabillas entre postes de refuerzo*
- Alambre 17/15 de alta resistencia *
- Torniquetas galvanizadas N° 8*
- Alambre galvanizado de atar *
- Profundidad de amurado: 60 centímetros.

*: cantidad a calcular por el proveedor (**deberá especificar en detalle en la oferta a presentar**) en función de las características, esquineros y longitudes de cada lado del alambrado, para lo que se facilitará un esquema a escala de los cerramientos planificados para el primer año de ejecución del Plan de Manejo.

Especificaciones de los alambrados para los cerramientos de Banco forrajero, su forma será rectangular, con 10 (diez) hectáreas de superficie:

- Postes esquineros de quebracho colorado: de 8" (ocho pulgadas) de diámetro x 2,60 metros de largo
- Postes reforzados agujereados, diámetro superior a 15 centímetros x 2,40 metros de largo: 1 (uno) cada 500 mts. de alambrado*

- Postes agujereados de 12 – 15 centímetros x 2,20 metros de largo: 1 (uno) cada 10 metros de alambrado *
- Trabillas agujereadas de madera: 8 trabillas entre postes de refuerzo *
- Alambre 17/15 de alta resistencia*
- Torniquetas galvanizadas N° 8*
- Alambre galvanizado de atar *
- Profundidad de amurado: 60 centímetros.

*: cantidad a calcular por el proveedor (**deberá especificar en detalle en la oferta a presentar**) en función de las características, esquineros y longitudes de cada lado del alambrado.

Especificaciones de los alambrados para los cerramientos de Huerta comunitaria, su forma será regular, de 100 metros x 100 metros (una hectárea):

- Postes esquineros de quebracho colorado: de 8" (ocho pulgadas) de diámetro x 2,60 metros de largo
- Postes reforzados agujereados, diámetro superior a 15 centímetros x 2,40 metros de largo: 1 (uno) cada 500 mts. de alambrado*
- Postes agujereados de 12 – 15 centímetros x 2,20 metros de largo: 1 (uno) cada 10 metros de alambrado *
- Trabillas agujereadas de madera: 8 trabillas entre postes de refuerzo *
- Alambre 17/15 de alta resistencia *
- Torniquetas galvanizadas N° 8 *
- Alambre galvanizado de atar *
- Profundidad de amurado: 60 centímetros.

*: cantidad a calcular por el proveedor (**deberá especificar en detalle en la oferta a presentar**) en función de las características, esquineros y longitudes de cada lado del alambrado.

Especificaciones de los alambrados para los cerramientos de Vivero forestal, su forma será regular, de 25 metros x 25 metros:

- Postes esquineros de quebracho colorado: de 8" (ocho pulgadas) de diámetro x 2,60 metros de largo
- Postes reforzados agujereados, diámetro superior a 15 centímetros x 2,40 metros de largo: 1 (uno) cada 500 mts. de alambrado*
- Postes agujereados de 12 – 15 centímetros x 2,20 metros de largo: 1 (uno) cada 10 metros de alambrado *
- Trabillas agujereadas de madera: 8 trabillas entre postes de refuerzo *
- Alambre 17/15 de alta resistencia *
- Torniquetas galvanizadas N° 8 *
- Alambre galvanizado de atar *
- Profundidad de amurado: 60 centímetros.

*: cantidad a calcular por el proveedor (**deberá especificar en detalle en la oferta a presentar**) en función de las características, esquineros y longitudes de cada lado del alambrado.



LUGAR DE ENTREGA DE MATERIALES: Comunidad Criolla La Esperanza Código SA001 Coordenadas Geográficas: 23°24'58.02" S, 63°0'21.21"O (localidad Coronel Juan Solá, Departamento Rivadavia, Municipio Rivadavia Banda Norte, Provincia de Salta).

OBSERVACIONES: El proveedor deberá suministrar la provisión y traslado de materiales, y contar con la documentación respaldatoria que certifique el origen legal de la madera, acorde a los procedimientos de la Ley Nacional 26.331.

LOTE N° 2: Instalación de los cercos para la Comunidad Criolla La Esperanza en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC) de la Provincia de Salta, según las siguientes especificaciones:

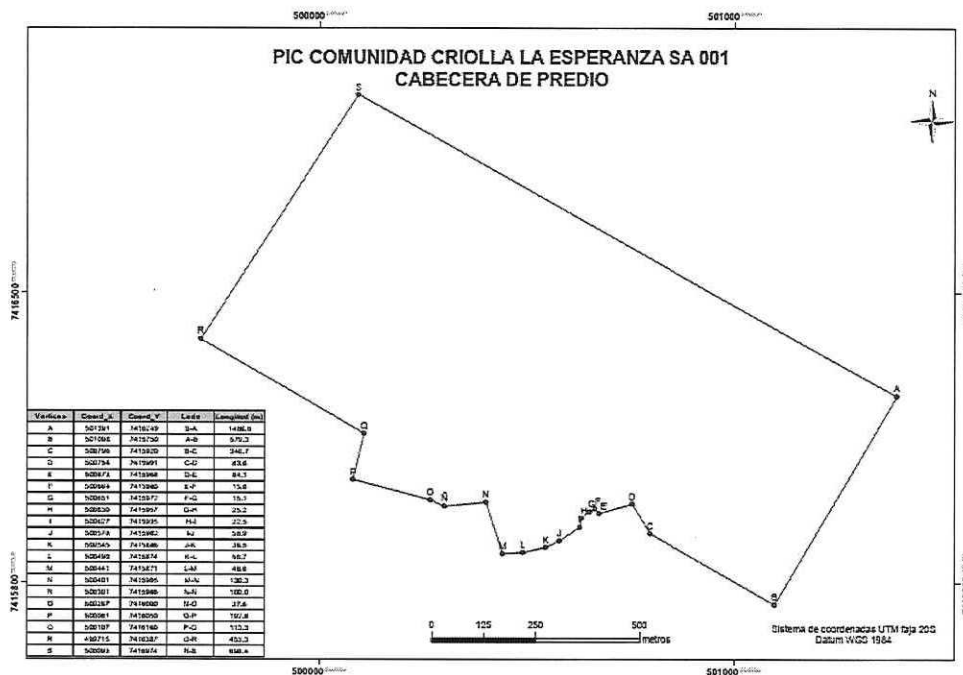
Deberán incluir la colocación de las tranqueras de tablas y portones metálicos según corresponda a cada cerramiento.

El sitio de instalación de las tranqueras de tablas en el cerramiento de cabecera de predio coincidirá con los caminos vecinales actualmente en uso. A tales fines, se acompaña Imagen satelital del territorio de la Comunidad.

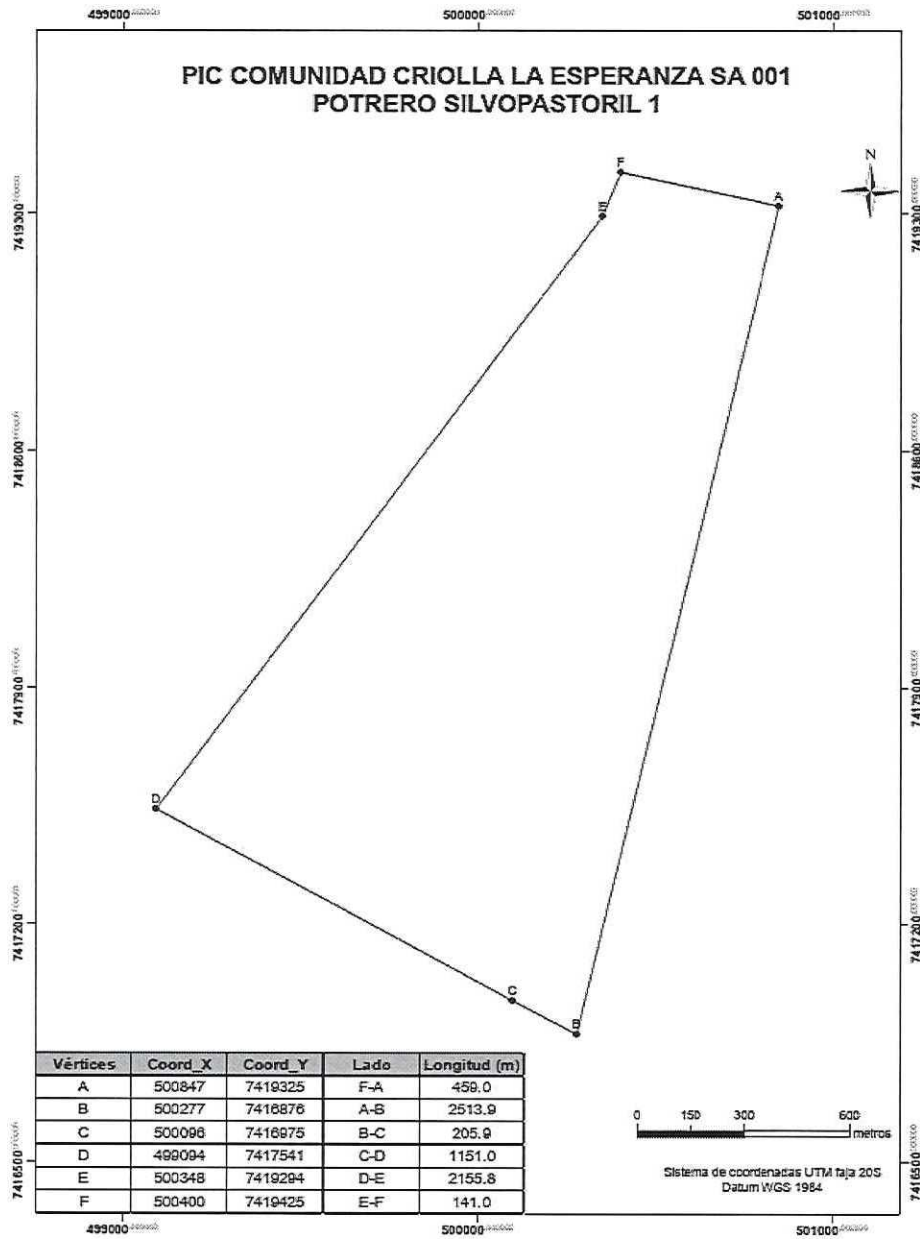
El sitio de colocación de las tranqueras de tablas en los potreros silvopastoriles se definirá durante la instalación del alambrado con la supervisión de los técnicos de la UEL Salta del PBNyC.

SE ADJUNTAN 4 GRÁFICOS DE ALAMBRADOS EN ZONAS DE MAYOR SUPERFICIE, CON ESQUINEROS GEOREFERENCIADOS:

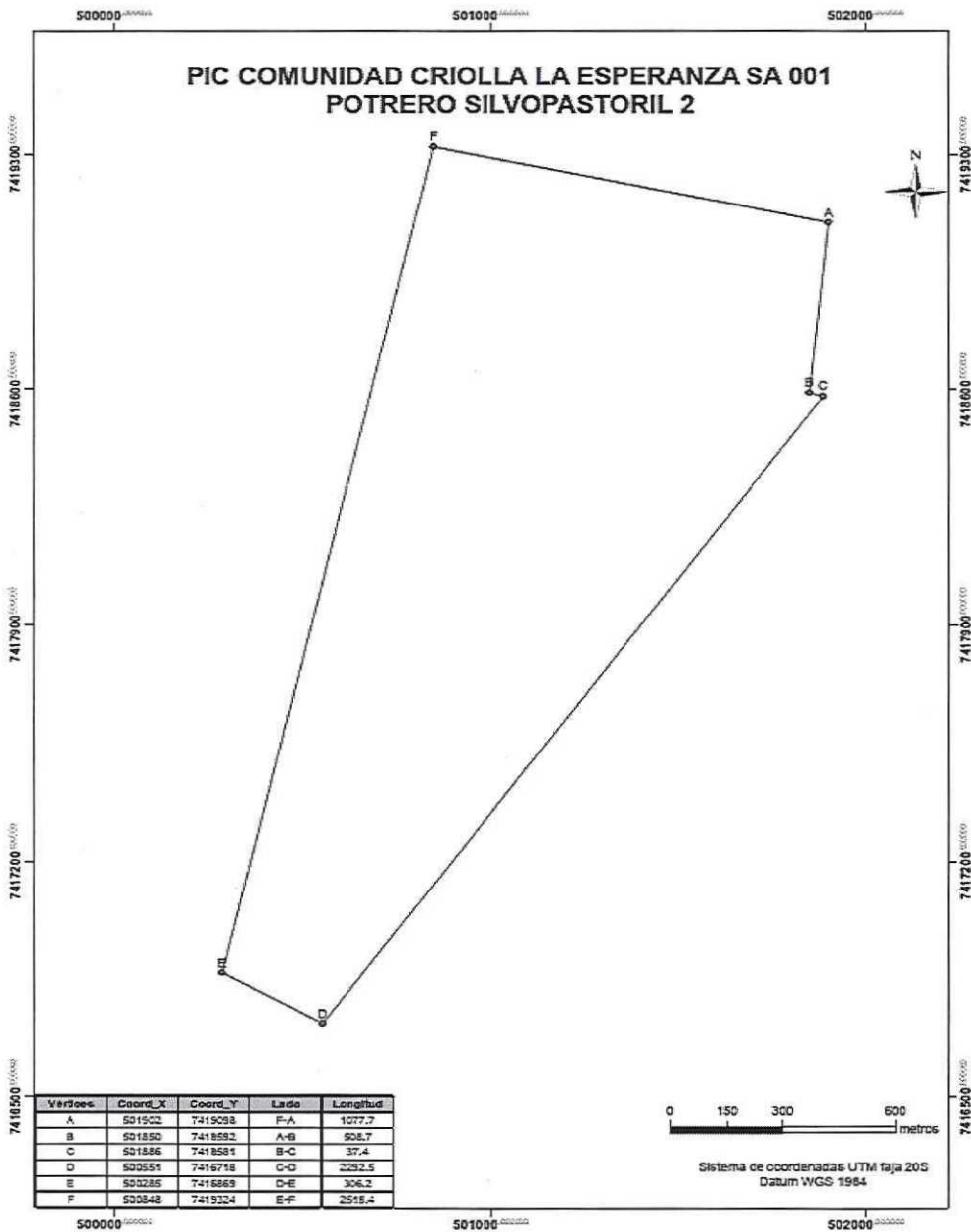
1.- CABECERA DE PREDIO




2.- POTRERO SILVOPASTORIL 1



3.- POTRERO SILVOPASTORIL 2



81

4.- GENERAL: VISTA DE LOS TRES ALAMBRADOS CON MAYORES SUPERFICIES

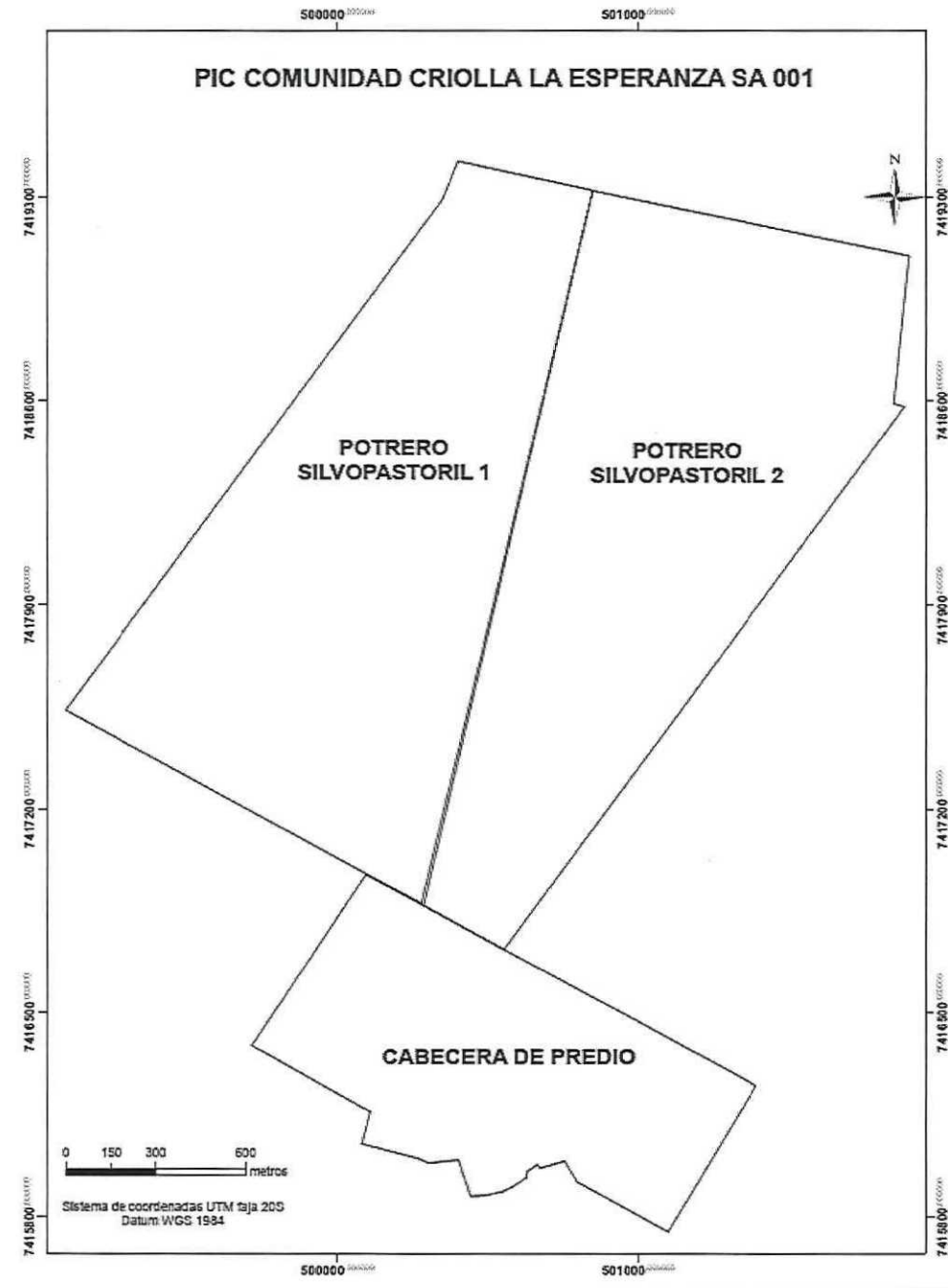
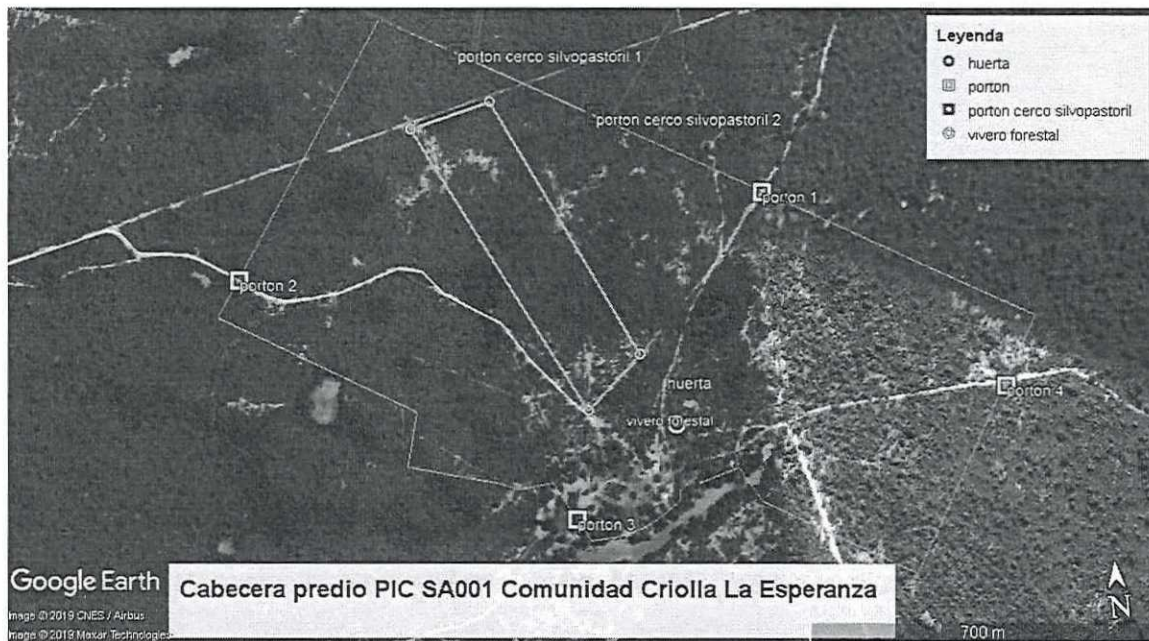


IMAGEN SATELITAL CABECERA DEL PREDIO PIC SA001, UBICACIÓN DE LA HUERTA COMUNITARIA Y VIVERO FORESTAL.



El proveedor además del traslado y colocación de los materiales a los sitios antes indicados, deberá contemplar todo lo que sea necesario para la prestación de los servicios y realización de los trabajos, que será por cuenta y orden del proveedor del mismo.

PLAZO Y DETALLES DEL SERVICIO

El proveedor **deberá concluir con el trabajo de manera satisfactoria dentro de un plazo de hasta 90 (noventa) días** a contar desde la firma del presente Contrato de Provisión.

Características de los servicios: conforme a la oferta presentada por el Proveedor de fecha XX de XXXX, para el "Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta", según Anexos I y II de fecha XX de XXXXXX del corriente.

Coordinación Técnica

El contratante designa a **Christian Campos**, como Coordinador Técnico, quien será el encargado y responsable de verificar la entrega de los bienes y que el avance y la realización de los cerramientos se



realice de manera satisfactoria, al efecto que cumpla con los términos establecidos en este documento, debiendo el proveedor ajustarse al mismo.

El proveedor designará a un Representante Técnico quien será el responsable del seguimiento del avance y realización de los cerramientos, y del cumplimiento de las condiciones de contrato.

Garantía de los trabajos realizados

Una vez finalizados los servicios de instalación por parte del proveedor, correrá un plazo de 120 (ciento veinte) días de garantía de los trabajos. Durante este plazo el Contratista será responsable por los trabajos realizados, garantizando su correcta ejecución y corriendo totalmente por su cuenta el mantenimiento de la infraestructura instalada en caso de verificarse cualquier trabajo defectuoso y/o incompleto, y/o la reparación o sustitución de lo que se requiera.

Penalidad por incumplimiento

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa de TRES PESOS (\$ 3,00.-) por cada mil pesos del monto contractual, por cada día de atraso en la entrega del bien, hasta un máximo del 10% del monto del Contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor.

ARTICULO 3. RESCISIÓN DEL CONTRATO

1. El Contratante o el Contratista podrán rescindir el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento grave del Contrato.

2. Los incumplimientos graves del Contrato incluirán, pero no se limitarán, a los siguientes:

- a) el Contratista suspende los trabajos por 28 días cuando el Programa vigente no prevé tal suspensión y tampoco ha sido autorizada por el Inspector de Obras;
- b) el Inspector ordena al Contratista a detener el avance de las Obras, y no retira la orden dentro de los 28 días siguientes;
- c) el Contratante o el Contratista se declaran en quiebra o entran en liquidación por causas distintas de una reorganización o fusión;
- d) el Contratante no efectúa al Contratista un pago certificado por el Gerente de Obras dentro de los 84 días siguientes a la fecha de emisión del certificado por el Gerente de Obras;
- e) el Inspector notifica que no corregir un defecto determinado constituye un caso de incumplimiento fundamental del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro de un plazo razonable establecido por el Gerente de Obras;
- f) el contratista no mantiene una garantía que es exigida;
- g) el Contratista ha demorado la terminación de las Obras por el número de días por el cual se puede pagar el monto máximo por concepto de daños y perjuicios.
- h) el Contratante determina que el Contratista y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir por el Contrato en cuestión, el Contratante podrá rescindir el Contrato y expulsar al Contratista del Sitio de las Obras dándole un preaviso de 14 días. En tal caso, se aplicarán las provisiones incluidas en la Cláusula 1 de la misma manera que si se hubiera aplicado lo indicado en la Subcláusula 5.

Si se determina que algún empleado del Contratista ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la ejecución de las Obras, dicho empleado deberá ser removido de su cargo.



ARTICULO 4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y SEGURIDAD – SALVAGUARDA SOCIO AMBIENTAL

Aspectos generales a tener en cuenta para prevenir y/o mitigar posibles impactos ocasionados durante la etapa constructiva y operativa de las obras y/o servicios planificados (Ley de Higiene y Seguridad N° 19.587 y Complementarias).

- **Residuos generados:** Las empresas contratadas para la instalación/construcción de las obras mencionadas deberán acopiar en un lugar adecuado (contenedor) los residuos de tipo domésticos (sobre todo los de tipo inorgánicos, como los plásticos) y los residuos de obra generados en el área de influencia directa. Luego, al finalizar las obras, deberán trasladarlos a un basurero municipal, o a un lugar adecuado, para su correcta reutilización, reciclaje o disposición final y evitar en la medida de lo posible la quema y/o el enterramiento de los residuos inorgánicos (plásticos por ej) in situ.
- **Base Operarios:** La empresa deberá pactar con la comunidad los lugares asignados para la realización de tareas de descanso y alimentación de los operarios, debiendo evitar la realización de fogones para la cocción de alimentos o el suministro de calor en lugares montuosos o abiertos que se constituyan en posibles focos de incendios; se deberá disponer además de recipientes con agua tanto para el consumo y aseo de los trabajadores, como para prevención.
- **Transporte de materiales y personal:** Durante el Transporte pueden registrarse algunos impactos negativos sobre el suelo por la movilización del personal y los materiales produciéndose compactación de caminos por el peso de la maquinaria e insumos por transportar. Para reducir este efecto se debe tratar de restringir la circulación en días de lluvia e inmediato posteriores, de modo de no estropear los caminos, en especial los caminos vecinales que son todos de tierra. Procurar además el traslado por caminos ya consolidados y compactados por el tránsito vehicular ya existente en la zona. El personal afectado a la construcción de la obra debe ser trasladado en condiciones seguras, evitando el traslado sobre materiales, acoplados o cualquier otro sitio que no cuente con asientos y demás medidas de seguridad.
- **Acopio de materiales de construcción:** el acopio se debe llevar a cabo en lugares adecuados, que estén debidamente cerrados, resguardados y/o señalizados para evitar el ingreso y potencial daño a personas ajenas a la empresa contratista responsable de la obra, especialmente niños y adolescentes y comunidad en general que habita la zona. Asimismo, el contratista debe informar a la población local sobre las tareas a realizar, los riesgos de las mismas, las recomendaciones pertinentes para evitar daños y el tiempo de permanencia en la zona.
- **Disposición final de materiales o residuos generados por la obra;** en el caso de cerramientos mediante alambrados los residuos vegetales que se producen como consecuencia de la apertura de picadas o deslindes deberán ser separados en material grueso, dispuestos equidistante siguiendo la practica tradicional del apilado de leña local (cubo de 1m3) mientras que los residuos finos deberán ser trozados y esparcidos sobre el suelo en áreas más próximas, para brindar cobertura y lograr la reincorporación del mismo una vez descompuesto; se debe distribuir los residuos de manera tal que su impacto visual y al tránsito resulte nulo o poco significativo.
- **Relación de los pobladores con el personal de la Obra:** Para evitar conflictos asociados a comportamientos indebidos o ilegales en su estadía, el personal contratado deberá alojarse fuera de las áreas de uso doméstico de manera que no invada o altere el normal desarrollo de las actividades de las familias del grupo PIC. Además, deben guardar un adecuado comportamiento, evitando la ingesta de bebidas alcohólicas, la incorrecta disposición de los residuos generados y prácticas que alteren el entorno (ej: deterioro del suelo, la vegetación,



caza de ejemplares de la fauna nativa y problemas de conducta como alcoholismo, vandalismo, acoso, etc.). Se pondrá un mecanismo de canalización de quejas y reclamos a disposición de la comunidad y de los trabajadores.

- **Accidentes laborales:** para prevenir cualquier tipo de accidente del personal, durante la construcción/instalación de las obras, se deberá trabajar siguiendo las normas de seguridad e higiene, que incluye no solo el uso de indumentaria adecuada (ropa y calzado adecuado, además de cascos, guantes, protectores auditivos y visuales) sino la capacitación y adopción de buenas prácticas de trabajo, sobre todo en el desarrollo de actividades que impliquen riesgo eléctrico, caídas por trabajos en altura, accidentes con vehículos y equipos pesados, instrumentos cortantes, golpes de calor, picaduras de insectos u ofidios, etc. Se deberá contar en el lugar de obra con un botiquín adecuadamente equipado para brindar primeros auxilios en el caso de ser necesario y con un vehículo en condiciones para trasladar a algún accidentado al centro de salud más cercano en el caso de ser necesario.

Los manuales de uso de los equipos (motosierras, etc.) deberán estar a disposición de los trabajadores.

- **Mantenimiento posterior de las Obras:** para evitar el deterioro y el abandono de las obras se prevé, al finalizar la construcción/instalación de cada obra, una capacitación a la comunidad en su uso, cuidado y mantenimiento. Las empresas/proveedores contratados serán responsables de las mencionadas tareas de capacitación y del control del correcto funcionamiento de las obras tanto durante su construcción como durante su operación, por el plazo definido por contrato en el apartado "garantía de la obra".

Pautas Específicas y Buenas Prácticas para Trabajos de instalación de cercos y deslindes

En todo momento los operarios cumplirán las medidas propias de higiene y seguridad, no solo en lo que a ellos respecta, sino también con la prevención de los terceros ajenos a la obra y comunidad beneficiaria. Si bien el plano perimetral y superficie para el cerramiento ya se encuentra definido, en el caso que en el trazado original se pase cerca o sobre especies forestales protegidas o áreas de alta sensibilidad, las Contratistas deberán priorizar dicha especie, sin alterarla ni modificarla, y/o rodeándolas sin afectarlas y ante la duda de cómo proceder podrá efectuar consultas a) tanto con la Unidad Ejecutora Local, como con b) la propia comunidad beneficiaria a fin de proteger la biodiversidad, fauna y flora documentando la resolución.

Las tareas necesarias para instalación/construcción de los cerramientos incluyen:

- 1) **Replanteo del polígono del cerramiento:** Deberá realizar las mediciones necesarias y marcación en terreno para la posterior apertura de picadas según las coordenadas y croquis provistos.
- 2) **Apertura de picadas (deslindes).** Esta actividad comprende la "limpieza" de una franja de bosque de 2 mts. de ancho como máximo, por cuya línea central y a lo largo del perímetro del área de los cerramientos planificados se irán colocando los postes y el alambre para montar el cerramiento propiamente dicho. Será ejecutada por una cuadrilla de operarios con herramientas manuales.
- 3) **Hoyado.** Comprende el cavado de pozos en el suelo desde 0.60 a 1 m de profundidad y 50 cm de diámetro para la colocación de postes de quebracho colorado de 3 m de largo en esquineros (para estos se hacen pozos de 1.40 m de profundidad) y 2.20 m de largo en intermedios (estos a una profundidad mínima de 0.60 m). Se esperan colocar un poste de 2, 20 m cada 10 m a lo largo del perímetro. Esta actividad será realizada por una cuadrilla de operarios en forma manual, con palas u hoyadoras como herramientas.



- 4) **Traslado de personas (operarios) y los materiales** (postes, alambres, varillas, herramientas) a los distintos puntos a lo largo del perímetro del alambrado para la realización de las tareas arriba mencionadas.
- 5) **Empostado.** Comprende la colocación de los postes en los pozos cavados.
- 6) **Tirada y tensado del alambre.** Se refiere a la colocación del alambre, enhebrando los mismos a través de los agujeros de los postes y trabillas, y estiramiento del alambre colocado.
- 7) **Colocación de tranquera nivelada.** Se refiere a la colocación de la tranquera (puerta, abertura, portón de madera que permite el paso en un alambrado) propiamente dicha, la cual habilitará el paso de animales y/o personas, tanto hacia dentro como hacia afuera del cerramiento.

ARTICULO 5. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

El Proveedor permitirá al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (El Banco) y/o cualquier persona designada por el Banco a revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco.¹ A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

- a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

(i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.²

(ii) "práctica fraudulenta" significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;³

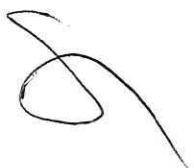
(iii) "práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;⁴

¹ En este contexto, cualquiera acción que tome un consultor, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de contratación o de ejecución de un contrato para adquirir una ventaja ilegítima, es impropia.

² Para los fines de estas Normas, "persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ Para los fines de estas Normas, "persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ Para los fines de estas Normas, "personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.



(iv) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropiamente sus actuaciones.⁵

(v) "práctica de obstrucción" significa

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el párrafo 1.16 (e), mencionada más adelante.

b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;

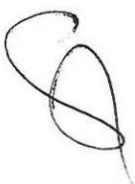
c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;

d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista, consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

ARTICULO 6. El monto a pagar al Proveedor para la: **Provisión de materiales e instalación de cerramientos, en el marco de los Planes Integrales Comunitarios (PIC), para la Provincia de Salta – Comparación de Precios Nº 07/2019**, según lo descripto en el Artículo 2 del presente documento, es de: **PESOS XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CON XX/100.- (\$ XXXXXXXX.-), IVA incluido**, que el Proyecto hará efectivo en el plazo y condiciones previstas en el Anexo I del Documento Carta de Invitación, "Pago al proveedor" y "Cronograma de Avance y Pagos", de acuerdo al siguiente detalle:

⁵ Para los fines de estas Normas, "persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.



LOTE Nº 1:

Actividad	Fecha estimada de presentación	% de desembolso	Monto a pagar
Entrega y traslado del 100% de los materiales para cerramiento según CP N° 07/2019	Dentro de los 30 (treinta) días de la firma del Contrato	100% del monto total del Lote Nº 1, contra la presentación de los Remitos con la descripción y el detalle de los materiales entregados y las cantidades, firmados por representantes de la Comunidad.	\$ XXXXXXXX,XX.-

El plazo total para el presente Lote es de hasta 30 (treinta) días contados desde la fecha de firma del Contrato de Provisión.

LOTE Nº 2:

Actividad	Fecha estimada de presentación	% de desembolso	Monto a pagar
Plan de Trabajo, incluyendo el cronograma de instalación de los cerramientos según CP N° 07/2019	Dentro de los 15 (quince) días de la firma del Contrato	20% del monto total del Lote Nº 2, contra la presentación y aprobación del Plan de Trabajo (*)	\$ XXXXXXXX,XX.-
Certificación del Final de obra: Instalación total de los cerramientos según Plan de Trabajo	Dentro de los 60 (sesenta) días a partir de la entrega del 100% del Lote Nº 1, en los lugares indicados, con la presentación y aprobación de la Certificación del Final de la Obra (Cerramientos instalados)	80% del monto total del Lote Nº 2, contra la presentación y aprobación de la Certificación Final de obra	\$ XXXXXXXX,XX.-

El plazo total para el presente Lote es de hasta 60 (sesenta) contados desde la fecha de firma del Contrato de Provisión.

LOTE Nº 1: PROVISIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES

El proveedor, al momento de la entrega de materiales en la Comunidad Criolla La Esperanza, deberá presentar la siguiente documentación:

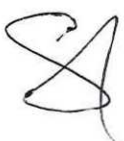
- ✓ Original y copia del Remito con la descripción, detalle de los materiales entregados y cantidad. El Remito debe estar firmado por el representante de la Comunidad Criolla La ESPERANZA SA001.

La entrega de los materiales se realizará de acuerdo a las indicaciones del Contratante. El Contratante expedirá un Informe de Recepción de Materiales, en un plazo no mayor a siete (7) días hábiles a partir de la fecha de entrega y de la verificación de los mismos.

LOTE Nº 2: INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS

El proveedor deberá instalar los cerramientos, en las coordenadas geográficas antes mencionadas, y este deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Plan de Trabajo, incluyendo el cronograma de instalación de los cerramientos, según CP N°07/2019, dentro de los 15 (quince) días de la firma del contrato.





- ✓ Certificado del Final de Obra, con el detalle de las etapas cumplidas, material utilizado, plazos de ejecución, personal afectado a las actividades y fotografías del avance y finalización de obra. Dentro de los 60 (sesenta) días de la entrega de los materiales.

Una vez realizada la provisión de materiales y la instalación de la obra, se emitirán los Informes de aprobación, lo que habilitará la presentación de la Facturas originales firmadas y selladas por los responsables de las firmas proveedoras.

Las facturas originales se aprobarán en el plazo de 3 (tres) días corridos, suponiendo que no medien observaciones a su confección o respecto a la validez de las mismas, y se realizará el pago correspondiente en un término máximo de 20 (veinte) días corridos contados desde la fecha de la aprobación de la factura original a cada proveedor.

Los pagos se realizarán con la metodología aplicable al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por medio de una transferencia bancaria a las cuentas que los proveedores informen a tales efectos, exigiéndose el correspondiente recibo por el mismo, indicando denominación y dirección del Proyecto.

En el caso que el monto total facturado, supere los USD 5.000.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL), la porción correspondiente al IVA será reconocida mediante un Certificado emitido por PNUD, de acuerdo a la Resolución DGI N° 3349/91.

El Proyecto se encargará de solicitar el mismo a dicho Organismo, una vez que se efectúa el pago de la factura en cuestión y luego, de contactar al Proveedor para que éste proceda a retirar el mencionado en las oficinas del Proyecto ubicadas en la C.A.B.A. o de enviarlo por correo postal en el caso de que posea domicilio del interior. Asimismo, contra la entrega de dicho certificado se exigirá su correspondiente recibo, indicando en el mismo la denominación y dirección del Proyecto.

Se adjunta Oferta del proveedor.

ARTICULO 7. La Oferta del Proveedor que se adjunta como Anexo del presente, se interpretará de acuerdo con los Anexos I y II que acompañan la Carta de Invitación.

ARTICULO 8. Resolución de Controversias.

Las Partes acuerdan que el evitar o resolver prontamente las controversias es crucial para la ejecución fluida del presente contrato y el éxito del trabajo. Las partes harán lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan de este contrato o de su interpretación.

Toda controversia entre las Partes relativa a cuestiones que surjan en virtud de este contrato que no haya podido solucionarse en forma amigable dentro de los treinta días siguientes al recibo por una de las Partes de la petición de la otra parte referente a dicha solución amigable, podrá ser presentada por cualquiera de las partes para su solución ante Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 9. Las partes constituyen domicilios legales en los anteriormente indicados, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

A large, stylized handwritten signature in black ink is located in the bottom left corner of the page.



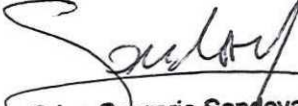
*Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación*

"2019 - Año de la Exportación"

En fe de lo cual, las partes han dispuesto firmar DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha arriba consignada.

PROVEEDOR

PROYECTO BIRF Nº 8493-AR
PNUD ARG 15/004



Cdr. Gregorio Sandoval
Coordinador
Programas y Proyectos
Sectoriales y Especiales
SGAyDS